



AL CONTESTAR CITE:
2025-01-667283

TIPO: SALIDA FECHA: 19-09-2025 13:57:31
TRAMITE: 58001 - CUENTAS DE COBRO POR CONTRIBUCIONES
SOCIEDAD: 800080747 - OSORIO MARULANDA Y CIA S EN C EN REORGANI
REMITENTE: 560 - GRUPO DE CARTERA
DESTINO: 800080747 - OSORIO MARULANDA Y CIA S EN C EN REORGANIZ
TIPO DOCUMENTAL: Oficio
CONSECUTIVO: 560-123066
CÓDIGOS: 3 ANEXOS: NO

Señores
OSORIO MARULANDA Y CIA S EN C EN REORGANIZACION
YMEJIA@SURTIOFICINAS.COM
E. S. M.

Ref.: Invitación de Pago – Contribución 2025

Mediante Resolución No. 100-009156 del 25 de agosto de 2025, publicada en el Diario Oficial No. 53.224 del 26 de agosto de 2025, se estableció en once noventa y cuatro (\$0.1194) centavos por cada mil pesos (\$1.000) pesos de activos totales la tarifa de la contribución para la vigencia 2025, para todas las sociedades vigiladas o controladas por la Superintendencia de Sociedades.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el plazo de pago oportuno venció el 17 de septiembre del año en curso y que de conformidad a lo que dispone el artículo 44 de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 1º del Decreto 1380 de 2021, que modificó el artículo 3º del Decreto 1736 de 2020, la contribución no pagada dentro del plazo señalado, causará intereses de mora diarios, lo invitamos a efectuar el pago de su contribución accediendo a nuestra página web <http://www.supersociedades.gov.co>, dirigirse al menú Atención y servicios a la ciudadanía y escoger la opción “Portal de Pagos”:



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Página 1

A continuación, encontrarán un video explicativo de cómo ingresar y descargar la cuenta de cobro para pago en cualquier sucursal de Bancolombia, o, realizar el pago vía PSE, y el link para ingresar al Portal de Pagos:



Digite el mismo usuario y contraseña que emplea para transmitir la información financiera.

De clic en el recuadro "No soy robot" y siga las indicaciones.

También puede ingresar directamente en el link:

<https://servicios.supersociedades.gov.co/pagos/>

Si presenta algún inconveniente, tiene dudas, o desea obtener información adicional podrá contactarse con nosotros al teléfono (601) 2201000 extensión 7159 o escribirnos al correo electrónico cartera@supersociedades.gov.co donde con gusto le atenderemos.

El pago de sus obligaciones es importante para el desarrollo del control económico que realiza la Superintendencia de Sociedades, ya que los recursos derivados de la contribución están encausados al servicio de las sociedades que afrontan procesos de reestructuración, reorganización o liquidación. Agradecemos el pago oportuno de la contribución.

Cordialmente,

TRD: 58001
FUN: D1883
:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: D1883
CARGO: FUNCIONARIO
REVISOR(ES) :
NOMBRE: V6639
CARGO: Coordinadora del Grupo de Cartera
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: ANDREA VASQUEZ RINCON
CARGO: Coordinadora del Grupo de Cartera

Validar documento Res. 325 19-01-2015
a533-9SS8-a5WW-9118-a.33-9118



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 3

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover
empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - TI 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



TR-GD17/0851 TR-GD17/0853 TR-GD17/0858 CS-CB02/0401

CO-017/2011 ICONTEC